

DECÁLOGO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

1

Contar con un diagnóstico actualizado sobre el embarazo en adolescentes para identificar líneas estratégicas de acción, con énfasis en los 200 municipios prioritarios.

2

Invertir estratégicamente en intervenciones eficaces, probadas, y sistematizadas para la prevención del embarazo en adolescentes, que sean adecuadas a los contextos locales.

3

Consolidar la ejecución, evaluación y rendición de cuentas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) de acuerdo con las atribuciones y campo de acción.

4

Promover la oferta sistemática del Paquete Básico de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva a la población adolescente en los Servicios Amigables y unidades médicas de primer nivel de atención con perspectiva de género y con absoluto respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

5

Garantizar la oferta y entrega de métodos anticonceptivos a toda la población adolescente que lo requiera, conforme a la normatividad vigente.

6

Priorizar intervenciones preventivas en niñas de 10 a 14 años que privilegien la educación integral para la sexualidad, así como la detección y atención oportuna de la violencia y abuso sexual.

7

Sensibilizar, informar y capacitar a prestadores de servicios de salud, docentes, padres y madres de familia y todos aquellos actores sociales involucrados en la prevención del embarazo adolescente.

8

Desarrollar estrategias de comunicación específicas para la población adolescente orientadas a la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual.

9

Incrementar la cobertura y calidad de la atención en los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

10

Desarrollar mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de los servicios, programas e intervenciones en la materia, incluyendo la participación de las y los adolescentes para la toma de decisiones.